



OFICIO N° 49898
INC.: solicitud

Irg/iv.
S.10°/368

VALPARAÍSO, 04 de abril de 2020

El Diputado señor DANIEL NÚÑEZ ARANCIBIA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de realizar una fiscalización a los supermercados de esa región, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los protocolos por Covid-19 y resguardar los derechos de los trabajadores y usuarios.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE
COQUIMBO





Valparaiso, 06 de Abril de 2020.

DE: DANIEL NÚÑEZ ARANCIBIA, DIPUTADO PARTIDO COMUNISTA

**A: LUIS RODRIGO FERNÁNDEZ C., DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO,
REGIÓN DE COQUIMBO**

Junto con saludar y en conformidad con el artículo 9 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, es que vengo a solicitar lo siguiente:

Con gran preocupación nos ha llegado inquietud de parte de la ciudadanía y trabajadores del retail, sobre normas sanitarias que no se estarían cumpliendo en algunos establecimientos, específicamente supermercados en relación a la actual pandemia que nos afecta a nivel nacional.

Para tener mayor seguridad de lo anteriormente señalado y dar solución tomando las medidas pertinentes en defensa de la salud, es que solicito a Usted, tenga a bien, realizar una fiscalización por parte de la Inspección del Trabajo a los supermercados de la región de Coquimbo, en relación al cumplimiento exigido a nivel nacional por la Pandemia Covic – 19, exigiendo el resguardo y protección de los trabajadores y funcionarios, así como el resguardo que debe haber hacia el público comprador.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**DANIEL NUÑEZ ARANCIBIA
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

c.c. Inspección Provincial del Trabajo.